

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO

(Curso 2023/24)

Requisitos:

Los requisitos que deberán cumplir las personas candidatas que opten a los Premios Extraordinarios de Bachillerato tanto de los centros públicos y concertados como de los centros privados, de las modalidades presencial o a distancia, son:

- Haber cursado y superado los dos cursos de Bachillerato en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Haber finalizado las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía en junio del año académico al que se refiere la convocatoria.
- Haber obtenido una calificación media igual o superior a **8,75** puntos en Bachillerato.

Solicitud:

La propuesta (**el día 4 de junio de 2024 Anexo I**) de candidatos para la obtención del premio será realizada por la Dirección del centro y posteriormente, el alumnado interesado debe presentar su **solicitud** en la Secretaría del centro (**hasta el 10 de junio de 2024 incluido Anexo II**) y elegir el idioma contemplado en la materia de Primera Lengua Extranjera y la materia troncal de la modalidad de Bachillerato, previa autorización de sus padres o representantes legales si fueran menores de edad, y se enviará (**hasta el 12 de junio, incluido Anexo III**) el listado de aspirantes a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.





Las pruebas se celebrarán (**publicación de la Delegación Territorial**):

Día: 18 de junio

Lugar: El que señale la **Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Sevilla en sus respectivos tablones de anuncios y páginas web.**

Hora: **09:00**

Los alumnos y alumnas deberán ir provistos de DNI/NIE y de útiles para escribir, y en su caso, dibujar. No se permitirá el uso de diccionarios ni de cualquier material de apoyo bibliográfico o técnico, exceptuando el uso de las calculadoras no programables. Los teléfonos móviles, así como cualquier otro dispositivo electrónico deberán permanecer apagado

La prueba seguirá el siguiente horario:

- 09:00 horas: convocatoria de los alumnos y alumnas
- 09:30 a 11:30 horas: primer ejercicio
- 12:00 a 14:00 horas: segundo ejercicio

Tipología de la prueba:

La prueba selectiva constará de dos ejercicios y cada uno de ellos se estructurará en dos partes:

Primer ejercicio:

- Comentario crítico de un **texto filosófico** y respuesta a las cuestiones planteadas sobre el mismo (se podrá elegir entre dos opciones).
- Análisis de un texto en el **idioma cursado** en la materia de **Primera Lengua Extranjera II** y respuesta a cuestiones de carácter cultural, literario y/o gramatical.



Segundo ejercicio:

- Comentario de un **texto histórico** y respuesta a cuestiones relacionadas con el mismo.
- Desarrollo de un tema, respuesta a cuestiones y/o ejercicios prácticos sobre la materia específica obligatoria de la modalidad cursada o convalidada en segundo de Bachillerato.

Cada una de las cuatro partes que constituyen las pruebas se calificará entre 0 y 10 puntos, con un máximo de dos decimales. Y para la realización de cada ejercicio se concederá un máximo de dos horas.

Serán propuestos para Premio Extraordinario de Bachillerato, las alumnas y alumnos que obtengan en cada una de las cuatro partes de la prueba, al menos 5 puntos y una calificación global igual o superior a 32 puntos. (sin superar el número máximo de Premios autorizados en la provincia)

La obtención de Premio Extraordinario de Bachillerato:

- Será anotada en el expediente académico del alumno o alumna
- Da derecho a la exención del pago de los precios públicos en el primer curso de estudios universitarios.
- Permite optar, previa inscripción, al Premio Nacional de Bachillerato.
- Da derecho a la dotación económica de 500 Euros



Normativa

3 de Junio de 2013 (BOJA N.º 106)

Orden de 21 de mayo de 2013, por la que se establece el procedimiento para la concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato

3 de Junio de 2013 (BOJA N.º 106)

Anexo II. Propuesta a cumplimentar por el alumno/a candidato/a
Modelos de exámenes

16 de mayo de 2024 (BOJA N.º 94)

Resolución de 9 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2023/2024

INSTRUCCIÓN de 16 de mayo de 2024

Instrucción de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, relativa a los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2023/2024